



ACTA N° 92-16

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 15 de julio de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Fimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora y Pedro Aco; de los Decanos, Carlos Pérez y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Ramón Sirit; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron los profesores Robert Moo King, Roger Soler y Freddy Rojas en representación el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y los Decanos de Estudios Profesionales y Estudios Generales, respectivamente.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir los puntos 3, 8, 9, 11 y 12 indicados a continuación, quedando aprobado en los siguientes términos:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta 92-14
3. Tabla de Viáticos
4. Veredictos sobre trabajos de ascenso
5. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitud de permiso
8. Arancel de Cursos Intensivos 1992
9. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado
10. Solicitudes relativas a año sabático



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

11. Solicitudes de diferimiento de jubilación
12. Resultado de la elección de los egresados ante los Consejos
13. Nueva Asignatura para el Ciclo Básico,
Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (PAC)
14. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector informó que culminaron las reuniones de la comisión sobre la democratización de las universidades experimentales. En las recomendaciones que entregarán al Ministro de Educación se establecen grados de desarrollo para cada universidad, y según criterio de la OPSU, se reconoce a la USB como una institución con suficiente madurez para que su comunidad pueda elegir a sus Autoridades en el próximo proceso electoral, dentro de las recomendaciones que formulará dicha comisión. Añadió, que existe controversia en cuanto a los integrantes de la comunidad que participarían en el proceso, siendo la tendencia mayoritaria de que debe estar conformada exclusivamente por profesores ordinarios y jubilados y estudiantes. Sobre la participación estudiantil, la comisión recomienda el sistema presentado por la USB, de que su votación sea simultánea con la de los profesores.

Aclaró que los lineamientos que se darán por recomendación de la comisión serán de carácter general, ya que a cada universidad se le permitirá presentar sus mecanismos para el proceso de designación o elección de sus Autoridades. Acotó, que en conclusión, la USB dará un paso trascendental y tan histórica responsabilidad le corresponderá al Consejo Directivo.

Asimismo señaló, que tuvo conocimiento extraoficial de una comunicación al respecto que ha circulado en la Universidad, e indicó que consideraba razonable que la comunidad se planteara otras posibilidades sobre tan trascendental materia.

Finalmente manifestó, que el acto de elección de las Autoridades Universitarias debe cumplirse como corresponde, y sin caer en un proceso permanente que reste tiempo al desarrollo de los programas de la Universidad.

2. Al referirse a las normas de homologación, informó que para 1993 se habían aprobado 670 millones de bolívares destinados



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

a estimular a los profesores que tengan un rendimiento sobresaliente en su actividad académica. A tal efecto, se designó una comisión que luego de fijar los criterios correspondientes, determinará la distribución del anterior monto a las universidades nacionales. Señaló que él coordinará dicha comisión y se formularán las siguientes propuestas:

- En primer lugar, que el referido monto se distribuya tomando en cuenta el número de profesores ordinarios que tiene cada universidad dividido entre el número de profesores ordinarios de todo el país para determinar las alícuotas que correspondería a cada institución, que la manejaría según su propio criterio.
- En segundo término, que existan criterios y parámetros nacionales de evaluación, para evitar que puedan darse reconocimientos económicos en distintas partes del país bajo condiciones diferentes.

Opinó, que esa última propuesta aunque tiene problemas operativos importantes es la más adecuada, pero a finales de esta mes se presentarán ambas proposiciones al CNU para que decida al respecto.

Añadió, que internamente se llegó a un acuerdo preliminar con la Asociación de Profesores, de otorgar un bono de rendimiento a aquellos profesores que mantengan una productividad de acuerdo a su carga académica que pueda ser verificada, a fin de que el profesor obtenga becas interanuales y se le permita ascender escalonadamente. Desde luego, ésto estaría sujeto a las disponibilidades presupuestarias y a la aprobación del Consejo Directivo.

3. Solicitó autorización y así se acordó, para proceder a la firma del Convenio USB-BID-CONICIT

4. Se conocieron las siguientes designaciones:

A partir del 1-9-92:

- Prof. EMILIO HERRERA, Jefe del Departamento de Estudios Ambientales
- Prof. LUIS LARA ESTRELLA, Jefe del Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- Prof. HAYMARA ALVAREZ, Jefe del Instituto de Recursos Naturales Renovables.
- Prof. DAISY PEREZ, Jefe del Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas
- Prof. JOSE BARREIRO, Coordinador (E) del Postgrado en Ciencia de los Alimentos y Nutrición.
- Prof. FRANCISCO ACEVEDO, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Prof. MARISELA HERNANDEZ DE DE CASAS, Jefe del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, a partir del 15-7-92.

Prof. JULIO LONGA, Coordinador de las Carreras de Tecnología Mecánica y Mantenimiento Aeronáutico del Núcleo del Litoral, a partir del 16-9-92.

5. Finalmente, a proposición del Decano de Investigación y Desarrollo, se acordó hacerles llegar las congratulaciones del Cuerpo a los profesores que fueron objeto de los premios otorgados por el CONICIT, los cuales se indican a continuación:

- LUIS RAUL PERICCHI, Premio Anual al Mejor Trabajo Científico en el Área de las Matemáticas.
- GIANFRANCO PASSARIELLO y FERNANDO MORA, Premio Anual al Mejor Trabajo Científico en el Área de Ingeniería.
- ANTONIO HERNANDEZ, Mención Honorífica en el Área de Química.
- PEDRO BERRIZBEITIA, Mención Honorífica en el Área de Matemáticas.

II. Aprobación del acta N° 92-14

Recogidas las observaciones formuladas, se dio por aprobada el acta N° 92-14 del Consejo Directivo.



III. Tabla de Viáticos

En base al proyecto presentado por el Vicerrector Administrativo, anexo a su comunicación N° 257, del 14-7-92, se aprobó la TABLA DE VIATICOS DENTRO DE PAIS, que se indica a continuación, cuya vigencia comenzará a regir a partir del 1-8-92:

TABLA BASICA DE VIATICOS DENTRO DE PAIS

El personal docente y administrativo que en cumplimiento de una misión oficial de la Universidad realice viajes dentro del país, fuera del Distrito Federal y área metropolitana, tendrá derecho a recibir las asignaciones que correspondan dentro de las siguientes normas:

1. Alojamiento diario Bs. 1.800,00
2. Comida diaria Bs. 1.000,00
3. Taslados aeropuertos-ciudades Bs. 1.200,00
4. Tasas aeroportuarias y equipajes Bs. 120,00
5. El valor del pasaje aéreo o terrestre, según sea el caso.
6. En el caso de transporte terrestre no se cancelarán los montos indicados en los puntos 3 y 4.
7. De utilizar su vehículo particular se le pagará una asignación de Bs. 5,00 por kilómetro recorrido hasta un monto máximo equivalente al costo del pasaje aéreo.
8. El personal académico y administrativo con cargos de Coordinador y Jefe de Departamento, similares o superiores, disfrutarán de una asignación del veinte por ciento (20%) adicional a lo señalado en los puntos 1 y 2 de la Tabla anterior.
9. En el caso de las Autoridades Rectorales, podrán escoger entre lo señalado en la Tabla anterior o la presentación de la cuenta de gastos, sujeta a la rendición posterior de cuentas en lo que respecta a los puntos 1 y 2.
10. En el caso de no existir pernocta, los viáticos contemplados en los puntos 1 y 2 se reducirán a la mitad.



11. En el caso de que el viaje ocurra por invitación que cubra alguno o todos los gastos señalados, las asignaciones se reducirán en los montos que correspondan. A tal fin y en cada oportunidad, se deberá informar con antelación a la solicitud, de los gastos cubiertos por otra institución, a los efectos del ajuste correspondiente.
12. Es obligatorio presentar al retorno el boleto aéreo ante la Oficina de la Contraloría Interna de la USB.
13. La Universidad se reserva el derecho de solicitar los recaudos que considere pertinente en cada oportunidad, a los fines de preservar el patrimonio universitario. Si se demostrare falsedad en la información suministrada por el beneficiario, el mismo quedará sujeto a lo previsto en las leyes y reglamentos vigentes.
14. Cualquier situación dudosa o no prevista, se resolverá por medio de punto de cuenta a través de la Dirección de Recursos Humanos.

IV. Veredictos sobre trabajos de ascenso

1. Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:
 - *"EL PARADIGMA DE LAS CIUDADES INTERMEDIAS EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO: EL CASO DE VENEZUELA"*, presentado por el Prof. JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.
 - *"ESTIMACION DE LOS PARAMETROS DE LAS MAQUINAS DE INDUCCION TRIFASICAS A PARTIR DE LAS PRUEBAS DE CARGA"*, presentado por el Prof. ELMER SORRENTINO a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.
 - *"EL PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACION Y SU INFLUENCIA EN LA VISION SOCIO-EDUCATIVA DE SIMON RODRIGUEZ"*, presentado por el Prof. FRANCISCO ACEVEDO a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
 - *"EL DICTADO DE PROGRAMACION LINEAL: UN ENFOQUE PRACTICO Y SISTEMATICO"*, presentado por la Prof. MARIANELLA AVELEDO MAYZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.



2. Se conoció el veredicto REPROBATORIO sobre el trabajo de ascenso "*TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE UN PAÍS EN VÍAS DE DESARROLLO A UN PAÍS INDUSTRIALIZADO*", presentado por el Prof. JUAN CARLOS DE AGOSTINI para su ascenso a la categoría de AGREGADO.

V. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.

En relación a las comunicaciones Nos. 041 y 042, del 7 y 14-7-92, respectivamente, de la Comisión Permanente, se aprobaron los informes números 023 y 024, correspondientes a las reuniones de fechas 6 y 13-7-92, de la Comisión Permanente, con excepción de caso N° 5 del informe N° 023, en virtud de que el Prof. Andrés Vásquez retiró su oferta de servicios. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de la Prof. STEFANIA MARCANTOGNINI PALACIOS a partir del 1-9-92.

Asimismo, se acordó solicitarle al Jefe del Departamento de Electrónica y Circuitos, tome las medidas pertinentes para solucionar la reiterada demora en la tramitación de las contrataciones de los profesores de ese Departamento.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

En atención al memorándum N° 251, del 8-7-92, del Consejo Académico, se acordó lo siguiente:

1. En base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA	E INGRESO USB
812/234-92	Landazuri Lino, César Augusto	9	30	Ing. Electrónica	NEGADO
828/242-92	Balboa Silva, César Enrique	11	40	Ing. Electrónica	NEGADO



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

828/250-92	Arráez Andara, Eyvi Mercedes	16	55	Ing. Electrónica NEGADO
867/243-92	Kaselow Torres, Gabriela María	11	37	Ing. Electrónica NEGADO
923/240-92	Rajagiopalan, Sridhad	3	6	Lic. Matemáticas Estudiante regular
995/235-92	Ferreiro García Carlos Francisco	27	101	Lic. Matemáticas APROBADO
1017/244-92	Ardanaz Garrido Natalia Alba	3	10	Lic. Matemáticas Continuará estudios en U. Metropolitana
997/241-92	Espinoza Córdova, Víctor Julio	17	59	Lic. Química APROBADO
1005/251-92	Alvarez Azavache Odoardo Enrique	17	59	Lic. Química APROBADO

2. APROBAR al ciudadano DAVID FELIPE KULER CINADER nueve (9) créditos de Estudios Generales del Ciclo Profesional, en los términos recomendados en el informe N° 239, del 19-6-92, del Decanato de Estudios Profesionales. El ciudadano Kuler Cinader es estudiante regular de la Universidad.

3. En atención al memorándum N° 251, del 8-7-92, del Consejo Académico, y a las comunicaciones Nos. 104 y 112, del 2 y el 7-7-92, de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, se acordó:

- En base a las actas de esa Dirección relativas a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso al Núcleo se aprobó lo indicado en cada caso:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

ACTA N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO NUL
116/92	Aguirre Vidarate, Sandra Milena	4	12	Administ. Turismo NEGADO
121-92	Olivo Rebolledo, María Isabel	3	3	Administ. Turismo NEGADO
117/92	Molina Paz, David Alejandro	5	15	Administ. Hotelera NEGADO
119/92	Ortiz Saballos Marlon José	19	56	Tecn. Electrónica APROBADO
120/92	Romero Seijas, Carmen Celeste	12	33	Comercio Exterior APROBADO
122/93	Florez, Alexander David	10	28	Tecn. Mecánica APROBADO
123/92	Moy Cuello Marcos Antonio	14	40	Tecn. Mecánica APROBADO

- NO APROBAR ninguna asignatura por equivalencia al ciudadano GIUSEPPE FRANCO LABOMBARDA AMOIA en virtud de su bajo rendimiento académico, en base a la recomendación formulada en el Acta N° 113, del 18-6-92, de la Dirección de Programación Docente.
- NO CONCEDER aprobación de asignaturas por equivalencia a la ciudadana MINERVA DEL VALLE CHACON CABELLO por no cumplir con los requisitos de rendimiento exigidos por esta Universidad, en base a la recomendación formulada en el Acta N° 114 del 18-6-92, de la Dirección de Programación Docente.
- NO APROBAR asignaturas por equivalencia al ciudadano FERNANDO ANTONIO LIZARDI OLIVERO por no cumplir con los requisitos de rendimiento exigidos por esta Universidad, en base a la recomendación formulada en el Acta N° 115 del 18-6-92, de la Dirección de Programación Docente.



que el ciudadano HENRY ALEXANDER MORENO CUADRADO ingrese a la Sede del Litoral por el procedimiento regular de admisión y posteriormente realice una solicitud de convalidación de asignaturas aprobadas, en base a la recomendación formulada en el Acta N° 118, del 18-6-92, de la Dirección de Programación Docente.

VII. Solicitud de permiso

En relación a la comunicación N° 076, del 30-6-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se concedió la solicitud de permiso no remunerado, del 1-9-92 al 31-12-92, formulada por la Prof. ANA MARIA DEL RE.

VIII. Arancel de Cursos Intensivos Año 1992

En base a la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, se aprobó un arancel único para los Cursos Intensivos a ser dictados en 1992, de Bs. 450,00 por crédito. Asimismo se acordó, que para los Cursos Intensivos 1992 los estudiantes becarios quedarán exonerados del pago de dicho arancel.

Igualmente, se acordó que el Vicerrector Académico, conjuntamente con el Director de la División de Física y Matemáticas y el Decanato de Estudios Profesionales, se aboquen a la reestructuración de la oferta de asignaturas correspondientes a los Cursos Intensivos de 1992, en base a las recomendaciones formuladas por el Cuerpo.

IX. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado

Fue invitada la Prof. Zunilde de Arenas, Directora de Desarrollo Profesional, quien hizo la presentación del punto. A continuación se consideró lo siguiente:

1. En relación a la comunicación N° 375, de 10-7-92, de la Dirección de Desarrollo Profesional, se conoció sobre la aprobación por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo, de la renovación por un año, a partir del 1-9-92, del contrato de Apoyo Institucional del personal académico ordinario que se indica a continuación:

Inicio Año 1990

Guillermo Yaber
Jesús Bellorín
Aura López de Ramos

Departamento

Ciencia y Tecnología del Comportamiento
Procesos y Sistemas
Termodinámica y Fenómenos de Transferencia



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Marco Cupolo de Maio
 Margarita Rodríguez

Ciencias Sociales
 Biología Celular

Inicio Año 1991

Luis G. Pérez Jiménez
 José Vicente Carrasquero
 Erich Muller
 Luis Isava
 Alberto Luzardo
 Carolina Iribarren
 Mireya Benaim
 Carlos Ochoa
 Juan Morales R.

Departamento

Conversión y Transporte de Energía
 Ciencias Económicas y Administrativas
 Termodinámica y Fenómenos de Transferencia
 Lengua y Literatura
 Procesos y Sistemas
 Idiomas
 Ciencia y Tecnología del Comportamiento
 Tecnología de Servicios (NUL)
 Mecánica

En tal virtud, durante ese lapso, la relación de los profesores en referencia con la USB se registrará por el Reglamento de Permisos del Personal Académico.

2. Asimismo, y en base a la comunicación antes mencionada, se conoció sobre la aprobación por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo, de la renovación por un año, a partir del 1-9-92, del contrato de Apoyo Institucional, del personal académico contratado que se indica a continuación:

Inicio Año 1990

Arianna Morales García
 Cristian Puig
 Adrián Peinado
 Piotr Windyga
 María Elena Fernández

Departamento

Ciencia de los Materiales
 Ciencia de los Materiales
 Física
 Electrónica y Circuito
 Mecánica

Inicio Año 1991

María Elena Pérez
 María Teresa Zancudo
 Cinzia Simonis
 Silvio Campagna
 Carmen Arévalo

Departamento

Computación y Tecnología de la Información
 Tecnología de Servicios (NUL)
 Mecánica
 Química
 Matemáticas Puras y Aplicadas

En consecuencia, durante ese lapso, la relación de los profesores antes mencionados con la USB, se registrará por el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico.

3. Se dio por conocida la decisión de la Comisión de Actualización y Desarrollo, del Apoyo Institucional concedido a partir del 1-9--





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

92, a los profesores indicados a continuación, en base a la lista anexa a la comunicación N° 377, del 13-7-92, de la Dirección de Desarrollo Profesorat:

Profesores contratados: JOSE VASQUEZ, LAURA BETANCOURT, JOSE SOSA, CARMEN MULLER, LUIS ROJAS Y BORIS ISKRA.

Profesores ordinarios: ALBERTO MARTIN, LORENZO GONZALEZ, GILBERTO BERRIOS y PEDRO GOMIS

En consecuencia, a partir de las fecha señalada, la relación de la USB con los profesores ordinarios se regirá por el Reglamento de Permisos del Personal Académico. Los profesores contratados se regirán por el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

4. Seguidamente, el Rector solicitó autorización y así se acordó, para que proceda a nombre de la USB, a la firma de las fianzas a favor de los profesores que se indican a continuación, en virtud de los créditos educativos que suscriban, de acuerdo a lo establecido en el Convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho:

<u>PROFESORES</u>	<u>CEDULA DE IDENTIDAD N°</u>
GILBERTO BERRIOS	5.139.393
LAURA BETANCOURT	7.861.400
PEDRO GOMIS	6.206.273
LORENZO GONZALEZ	4.087.179
BORIS ISKRA	6.500.437
CARMEN MULLER	6.917.611
ALBERTO MARTIN	6.007.461
LUIS RAMON ROJAS	6.847.482
JOSE SOSA	6.846.140
JOSE VASQUEZ	8.345.038

X Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación a las comunicación N° 109, del 14-7-92, de la Comisión de Año Sabático, y Nos. 107 y 109, del 2-7-92, de la División de Física y Matemáticas, se aprobaron las solicitudes de los siguientes profesores:



- ANGELA CUENCA: Cambio de fecha de inicio de su año sabático, del 1-9-92 al 1-1-93.
- LUIS MATA LORENZO: Modificación de su plan de año sabático, el cual realizará en el International Center for Theoretical Physics (ICTP), en Trieste, Italia, durante el lapso septiembre-diciembre de 1992, y una estadía en la Universidad de Brandeis, Massachusetts, USA, en el lapso enero-agosto 1993.

2. A solicitud del Rector, y en base al Art. 18 del Reglamento de Año Sabático, se aprobó el diferimiento de año sabático por el trimestre septiembre-diciembre del Prof. JOSE ANTONIO BARREIRO, por razones de servicio.

XI. Solicitudes de diferimiento de jubilación

En atención al memorándum N° 111, del 2-7-92, de la División de Física y Matemáticas, y en base a lo establecido en el numeral 1° de la resolución del Consejo Directivo de fecha 7-3-90, se acordó aceptar la solicitud de fecha 2-4-92 del Prof. AUGUSTO SA-NETO, de diferir por un año el disfrute de su jubilación, a partir del 1-9-92. A tal efecto, se elaborará la resolución correspondiente.

XII. Resultado de la elección de la representación de los egresados ante los Consejos

En relación a comunicación de fecha 10 de julio de 1992 de la Comisión Electoral, se conoció el resultado de la elección de la representación de los egresados ante los Consejos, el cual se indica a continuación:

	<u>PRINCIPALES</u>	<u>SUPLENTE</u>
<u>CONSEJO SUPERIOR:</u>	ALBERTO HELD	MARIA E. LIZARDO ROMULO LARES
<u>CONSEJO DIRECTIVO:</u>	JESUS MARIA BORGES	MAIRA CABRERA MARTIN ECHEVARRIA

XIII. Nueva Asignatura del Ciclo Básico: Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento

En relación al memorándum N° 252, del 7-7-92, del Consejo Académico, y en base al proyecto presentado por el Decanato de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Estudios Generales, se acordó aprobar que a partir del año académico 1992-1993 se incluya en el Ciclo Básico la nueva asignatura PENSAMIENTO, APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (PAC). Dicha asignatura se dictará en los trimestres enero-marzo y abril-julio de 1993 durante tres (3) horas semanales con una valoración de dos (2) créditos cada trimestre. Igualmente se acordó, que en el trimestre septiembre-diciembre 1992 se continuará dictando la asignatura EGA, sin créditos y por dos (2) horas semanales.

Sobre la anterior decisión, la delegación profesoral emitió su voto razonado en contra, el cual se anexa a la presente acta.

XIV. Puntos varios

1. El Br. Ramón Sirit solicitó información acerca del problema que vienen confrontando los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Geofísica con un profesor en particular, el cual fue tratado en la pasada sesión del Consejo Académico, donde se consideró que se debía corregir tal situación.

Al respecto, se informó que tanto el Director de la División como el Decano de Estudios Profesionales, están tratando de resolver el problema.

2. Se refirió al retardo de los pagos de las becas estudiantiles durante el mes de agosto, solicitando información acerca del origen de esa demora. En tal sentido, el Vicerrector Académico le informó que transmitirá dicho planteamiento al Vicerrector Administrativo.

3. Seguidamente el Br. Sirit manifestó su inquietud por el procedimiento utilizado para eliminar los perros callejeros que deambulan dentro del recinto universitario, ya que dichos animales sufren de una larga agonía, muchas veces en zonas transitadas por el conglomerado estudiantil, inclusive en los comedores y cafetines, resultando un espectáculo lamentable, además de que va en contra de lo establecido por la Asociación Protectora de Animales.

El Vicerrector Académico mostró su preocupación por lo manifestado por el Br. Sirit e indicó que lo informará al Departamento de Servicios Generales a fin de que se tomen las medidas necesarias para corregir tal situación.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

4. El Prof. Roger Roger distribuyó entre los consejeros el catálogo sobre los trabajos de grado.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar

Voto salvado de la delegación profesoral

En el Consejo Directivo de fecha 15 de julio del presente año en relación con el punto XIII. Nueva asignatura del ciclo básico: *Pensamiento, aprendizaje y conocimiento*, la delegación profesoral decidió salvar el voto con respecto a la aprobación de la misma. Las razones que avalan esta decisión son las siguientes:

1. En los tres últimos años se llevó a cabo una redefinición de los planes de estudio de todas las carreras de la Universidad Simón Bolívar, producto de un estudio previo. El problema crucial de estos cambios se centró en la asignación de créditos de las materias, así como la reducción del número total de créditos, tanto por trimestre como por carrera. Al término de este proceso, la inclusión de una nueva asignatura, en el primer año, aparece en abierta contradicción con la política anteriormente establecida por la universidad.
2. Teniendo conocimiento de los contenidos y las proposiciones de evaluaciones de la nueva asignatura no se considera que pueda formar parte del currículo de una carrera técnica o científica Sin embargo planteamos la posibilidad de que los cursos se ofrecieran sin acreditación, pero con carácter obligatorio para ingresar al segundo año. Propuesta que no fue aceptada por los miembros de dicho consejo.
3. La delegación profesoral desconoce aspectos inherentes a la implementación de dicho proyecto. Es por ello que solicitó información respecto a :
 - Departamento que asume la responsabilidad
 - Costo de nuevos recursos humanos
 - Costo de entrenamiento de los mismos
 - Costo de asesoría externa del proyecto
 - Costo de materiales
 - Coordinación del mismo etc.

Finalmente, creemos que toda nueva proposición debe analizarse dentro del marco de las necesidades académicas globales de las carreras para poder así priorizar su puesta en marcha. Además, pensamos que cualquier propuesta educativa debe ser acompañada tanto de una proyección académica como financiera.

